



Ayuntamiento de Ponga

33557-Beleño (Asturias)

Tfno. 985 843 001 Fax 98 584 3066



CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PONGA CON JOVENES INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

NÚMERO DE PUESTO DE TRABAJO OFERTADOS.

- 1 Peón Auxiliar de Mantenimiento



REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. - Además de los requisitos generales señalados en las bases, los aspirantes habrán de cumplir, a fecha 1 de marzo de 2017, los siguientes requisitos específicos:

- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- No haber trabajado en los últimos 30 días naturales anteriores a la fecha de inicio del contrato de trabajo (1 de marzo de 2017)
- No haber sido parte de un contrato indefinido dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del contrato subvencionado (1 de marzo de 2017)
- Estar inscritos como demandantes de empleo NO OCUPADOS en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato subvencionado (1 de marzo de 2017)

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS. - Un año

INFORMACIÓN. - Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ponga, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Cangas de Onís, y en la página Web del Ayuntamiento de Ponga (www.ponga.es) en el apartado "Ayuntamiento. Empleo Público": estando a disposición de los interesados en las Oficinas de Registro General del Ayuntamiento de Ponga ubicado en el edificio consistorial.

INSTANCIAS. - Las instancias, junto con la documentación preceptiva, se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Ponga.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS. - Desde el día 3 de febrero hasta el 16 de febrero de 2017, ambos inclusive, en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Se hace constar expresamente la colaboración del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, en el desarrollo de los Contratos en Prácticas del Ayuntamiento de Ponga; tal como establece la base segunda de la convocatoria de los Contratos en Prácticas. La actuación está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ESM05M9OP001)

En San Juan de Beleño, a 2 de febrero de 2016
LA ALCALDESA



Fdo. Marta María Alonso Guijarro